

Santiago, 27 de febrero de 2012.

REG. 333

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
P R E S E N T E

Ref.: Información Relevante

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Nº 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplo con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 24 de febrero de 2012, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 16 de marzo de este año, el reparto del dividendo definitivo Nº 91 de \$5,1 por acción, que se propone pagar el día 10 de abril de 2012, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 2 de abril de 2012.

Saluda muy atentamente a Ud.,

EMPRESA ELECTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.

Alfonso Toro Guzmán
Gerente General